

SOLICITA EMBARGO SOBRE CUENTAS BANCARIAS
SOLICITA APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III

JUICIO: ENRIQUE R ZENI Y CIA S.A.C.I.A.F.E.I. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN
- D.G.R. S/ INCONSTITUCIONALIDAD - EXPTE. 355/15

Leandro Stok, por derecho propio, a V.S. respetuosamente dice:

SOLICITA EMBARGO

Que atento el estado de la presente causa, encontrándose firme las sentencias dictadas en autos, vengo a solicitar se traben embargo sobre la o las cuentas bancarias que la demandada, Provincia de Tucumán es titular en el Banco del Tucumán S.A. Dicho embargo deberá trabarse por la suma de \$292.253,22 (pesos doscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres con 22/100), más el 10% de dicha regulación en concepto de aporte ley 6059, más I.V.A.

Dicho monto a embargar se compone del siguiente detalle: \$191.100 (sentencia del 15.8.19) mas \$101.153,22 (intereses calculados según tasa activa del B.C.R.A., conforme lo ordena sentencia de igual fecha) más el 10 % de aporte ley 6059 e IVA.

SOLICITO OFICIO

A tales efectos, solicito se libere oficio al Banco Tucumán, S.A., a fin de que por intermedio de quien corresponda se haga efectivo el embargo solicitado. Asimismo, solicito, la apertura de una cuenta judicial a fin de que los fondos embargados sean transferidos, al Banco del Tucumán S.A., Sucursal Tribunales, a la cuenta judicial habilitada a tales efectos y como pertenecientes a los autos del rubro. Téngase presente.

PETITORIO

Por lo expuesto a la Excma. Cámara pido:

1-Tenga por solicitado y por procedente el embargo solicitado. Se haga lugar al mismo, por las sumas de \$292.253,22 (pesos catorce mil seiscientos ocho con 80/100), más I.V.A., más el 10% de dicha regulación en concepto de aporte ley 6059.

2-Se ordene la apertura de la cuenta judicial, y se libere oficio al Banco Tucumán S.A. Suc Tribunales, conforme se solicita.

3-Asimismo, se libre oficio al Banco Tucumán S.A., Casa Central, a fin trabar embargo sobre cuenta de la Provincia de Tucumán. Oportunamente se transfiera a la cuanta judicial que se habilitará a tales efectos. Téngase presente.

Proveer de conformidad por ser

JUSTICIA

LEANDRO STOK
ABOGADO
M. P. 3994 M.F. T 96 F° 961



F.AI.01

COLEGIO
DE ABOGADOS
TUCUMAN

Actualización de Importes

FECHAS

Fecha Inicial:	03 de Octubre de 2018
Fecha Final:	31 de Agosto de 2019

FORMULA

03/10/18 - 31/10/18 => 4.6285 x 0,94	4,33%
01/11/18 - 30/11/18 => 6.2646 x 1	6,26%
01/12/18 - 31/12/18 => 5.0471 x 1	5,05%
01/01/19 - 31/01/19 => 4.6046 x 1	4,60%
01/02/19 - 28/02/19 => 3.9149 x 1	3,91%
01/03/19 - 31/03/19 => 3.8943 x 1	3,89%
01/04/19 - 30/04/19 => 4.6488 x 1	4,65%
01/05/19 - 31/05/19 => 5.1020 x 1	5,10%
01/06/19 - 30/06/19 => 5.1421 x 1	5,14%
01/07/19 - 31/07/19 => 4.7540 x 1	4,75%
01/08/19 - 31/08/19 => 5.2298 x 1	5,23%
TOTAL	52,93%

RESULTADOS

Importe original:	\$ 191.100,00
Porcentaje de actualización:	52,93 %
Intereses acumulados:	\$ 101.153,22
Importe actualizado:	\$ 292.253,22

Aclaración: La presente actualización está sujeta a revisión y contralor por parte del peticionante, de modo que no es apta para ser presentada administrativa o judicialmente.